



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE BANDERAS”- PLURIANUAL, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA EMPRESA DECOGRAB, RESULTADO DEL LLAMADO LCO N° 3/2017.

Asunción, 3 de octubre de 2017

VISTO: La Ley N°5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, “Por el cual se modifica el Decreto N°4774/2016 que reglamenta la Ley N° 5554/2016 vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Acta de Evaluación de fecha 18 de Septiembre del 2017, resultado de la Contratación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 “ADQUISICION DE BANDERAS”- Plurianual.

El Memorándum, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres A., solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la LCO N° 03/2017 “ADQUISICION DE BANDERAS”-Plurianual, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que, en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 - “Adquisición de Banderas - Plurianual”, a la empresa, DECOGRAB, conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, bajo la modalidad de contrato abierto, por un monto máximo de Guaraníes Doscientos Ochenta Millones (Gs. 280.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes Ciento Cuarenta Millones (Gs. 140.000.000).

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 320, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal 2017 y sujeto a la aprobación presupuestaria del año 2018.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante memorando VMAAT/DAL/N° 241/2017 de fecha 28 de setiembre de 2017, ha dictaminado que “que están reunidos los fundamentos legales, para que esta Dirección no oponga objeción, para que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro”.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE BANDERAS”- PLURIANUAL, PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA EMPRESA DECOGRAB, RESULTADO DEL LLAMADO LCO N° 3/2017.

-2-

Las Disposiciones Legales contenidas en la ley 2051/03 “Ley de Contrataciones Públicas” en sus artículo 26; concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03 además de Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y el artículo 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 Que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar y Autorizar la Contratación de la Adquisición de Banderas del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Empresa **DECOGRAB** resultado del Llamado LCO N° 03/2017 – “Adquisición de Banderas”-Plurianual-ID N° 329.211, por un monto máximo de Guaraníes Doscientos Ochenta Millones (Gs. 280.000.000) y un monto mínimo de Guaraníes Ciento Cuarenta Millones (Gs. 140.000.000).
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Autorizar la erogación de la Contratación respectiva al objeto del gasto 320 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2018.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____